



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 04 de marzo de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez la Acción de Tutela de la referencia, informando que correspondió a este Despacho por reparto, el amparo constitucional impetrado por ANDRÉS JAVIER GOMES CASSERES CORTINA, actuando en nombre propio, contra de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA y LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL, la cual fue radicada con el número 2021 00054.

Cinco (05) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).

| ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105033 2021 00 021 00 | | | |
|--|---|-------------|---------------|
| ACCIONANTE | Andrés Javier Gomes Casseres Cortina | DOC. IDENT. | 1.102.881.438 |
| ACCIONADA | Ministerio de Defensa y DISAN | | |
| PRETENSIÓN | Ordenar a la accionada la activación de todos los servicios médicos a su favor hasta su recuperación total. Realización de Junta Médica | | |

Auto Admisorio

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho dispone:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela, interpuesta por ANDRÉS JAVIER GOMES CASSERES CORTINA, en contra de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA y LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL - DISAN.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a las accionadas POR EL MEDIO MAS EXPEDITO Y EFICAZ, de conformidad con el Art 16 del Decreto 2591 de 1991, a fin de comunicarles la admisión de esta tutela.

TERCERO: CONCEDER el término de dos (02) días hábiles, a las accionadas LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA y LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL - DISAN, para que indiquen lo correspondiente frente a las pretensiones del accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

| |
|--|
| JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. |
| Secretaría |
| BOGOTÁ D.C., 08 DE MARZO DE 2021 |
| Por ESTADO N.º 040 de la fecha fue notificado el auto anterior. |
|  ESAU ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO |